

El ente investigador presentó una suma que fue rechazada por el exdiputado del Valle del Cauca.

La audiencia de conciliación en la que se buscaba un acuerdo en la demanda presentada por el exdiputado del Valle, Sigifredo López en contra de la Fiscalía General por mantenerlo privado injustamente de su libertad fracasó debido a que la parte demandante no aceptó la suma presentada por los representantes del ente investigador.

En la diligencia, que se adelantó en la Procuraduría Delegada para la Conciliación y Vigilancia Administrativa, el exdiputado del Valle manifestó que la propuesta presentada no cumple los objetivos de la acción judicial para resarcir el daño moral y material que le causaron a él y a su núcleo familiar.

En la demanda contra la Nación, López Tobón aseguró que la Fiscalía General lo “revictimizó” al capturarlo y acusarlo mediáticamente en una investigación por presuntamente haber participado en el plan para secuestrar a sus 11 compañeros de la Asamblea del Valle del Cauca en hechos registrados el 11 de abril de 2002 por parte de un comando de las Farc.

El exdiputado del Valle estuvo privado de su libertad por tres meses en el desarrollo de la investigación por su presunta participación en los delitos de toma de rehenes, perfidia, homicidio agravado y rebelión. Para López, el perdón del fiscal General, Eduardo Montealegre y el director de la Dijín no fueron suficientes ya que no reconocieron la gran equivocación e injusticia que se había cometido en su caso.

Aseguró además que estos señalamientos jurídicos afectaron su integridad personal, su figura pública y carrera política ya que después de dos años un sector de la opinión pública cree que sigue vinculado al proceso penal, por lo que el daño persiste.

“Se me causó un daño enorme. Fui vendido ante el mundo entero como el peor de los criminales del país. A mis hijos les gritaban en las calles: criminales guerrilleros y acabaron con el buen nombre de mi familia”, precisó el pasado 27 de octubre López Tobón en diálogo con BluRadio.

La Fiscalía General archivó la investigación en su contra al considerar que se presentó una falsedad en el testimonio de tres guerrilleros desmovilizados, que lo acusaron de tener vínculos con las Farc y planear el secuestro de sus compañeros quienes fueron asesinados el 28 de junio de 2007.

## Fracasó conciliación en la demanda presentada por Sigifredo López contra la Fiscalía

Ante esta situación será el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el que defina la acción presentada por el exdirigente político. Actualmente López Tobón lidera una fundación encargada de asesorar en procesos a víctimas del denominado ‘cartel de los falsos testigos’, quienes a cambio de beneficios jurídicos y económicos han faltado a la verdad en diferentes investigaciones y juicios.

[www.elespectador.com/noticias/judicial/fracaso-conciliacion-demanda-presentada-sigifredo-lopez-articulo-525171](http://www.elespectador.com/noticias/judicial/fracaso-conciliacion-demanda-presentada-sigifredo-lopez-articulo-525171)